



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

10146

EXPTE. N° 733-324/16.
Sil.

DECRETO N° **10146** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **12 AGO. 2019**

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo", tramita la adecuación a partir de la fecha del presente Decreto, a favor del Sr. MANUEL ALEJANDRO TORRES, CUIL 23-23303030-9, al cargo categoría 9 (c-4), previa transformación de un cargo vacante por fallecimiento del agente Juan Carlos López, quien revistiera en el cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley 3161/74; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud formal de la Dirección del citado Nosocomio, que fundamenta la necesidad de proceder de acuerdo a lo requerido;

Que, se adjunta Certificado de Servicios del mencionado agente expedido por la Unidad de Organización de referencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

| JURISDICCIÓN | | "R" | MINISTERIO DE SALUD | |
|---|---------------------|-----|---|---------------------|
| U. de O.: R6-01-23 | | | Hospital "Wenceslao Gallardo" | |
| <u>SUPRIMASE</u> | | | <u>CREASE</u> | |
| <u>Categoría</u> | <u>N° de Cargos</u> | | <u>Categoría</u> | <u>N° de Cargos</u> |
| 17 (c-4) | 1 | | 1 | 1 |
| 9 | 1 | | 9 (c-4) | 1 |
| Agrup. Servicios Grales. Escalafón Gral. Ley 3161/74 | | | Agrup. Servicios Grales. Escalafón Gral. Ley 3161/74 | |
| Total | 1 | | Total | 1 |

ARTICULO 2°: Adecúese al Sr. MANUEL ALEJANDRO TORRES, CUIL 23-23303030-9, en el cargo categoría 9 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley 3161/74, en la U. de O.: R6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo", a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 3°: Déjese constancia que queda vacante un cargo categoría 1 del Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74 en el Hospital "Wenceslao Gallardo" para posterior llamado a concurso.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud



44

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

/// CDE. A DECRETO N°

10146

S.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se atenderá con la Partida Presupuestaria que a continuación se indica:

EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6113, correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo.-

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 6°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud